



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 35138/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 781/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 781/09, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra Análisis Matemático III – con carga anexa en Análisis Matemático II – para el Departamento de Matemática de la citada Facultad, Área de Investigación: Energías renovables. Producción de Hidrógeno.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1323**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 35138/2009; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERIA AERONAUTICA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA, INGENIERIA MECANICA e INGENIERIA QUIMICA.

Que a fs. 118 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se ofrecen estudiantes para desempeñarse como observadores estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 123 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se ofrecen profesionales para desempeñarse como observadores egresados, titular y suplente;

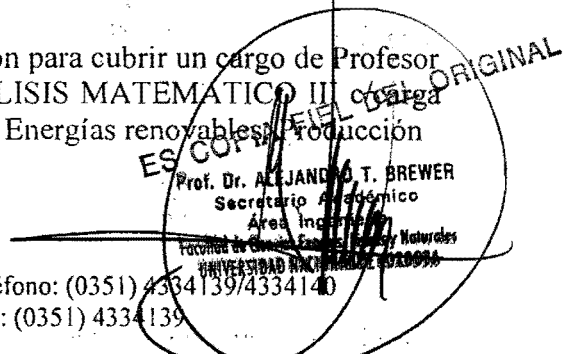
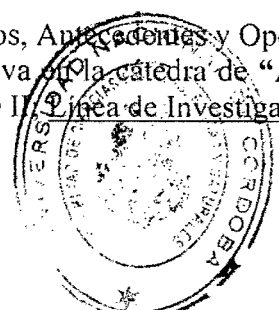
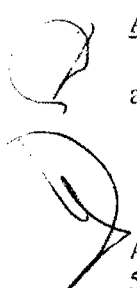
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

**Art. 1°).**- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la cátedra de "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" (carga anexa en ANÁLISIS MATEMÁTICO II). Línea de Investigación: Energías renovables, Producción



Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Investigación  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

de Hidrógeno”; del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

**Art. 2°).**- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

**Art. 3°).**- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, titulares y suplentes según figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86.

**Art. 4°).**- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1°) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

**Art. 5°).**- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

**Art. 6°).**- Notifíquese al Dpto. MATEMATICA, comuníquese a la Oficina de Concursos, dése al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Prof. Ing. JUAN D. GALLO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALVARO B. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 781-H.C.D.-2009

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	REVISADO
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**ANEXO I – RES. N° 781-H.C.D.-2009**  
**LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL**  
**DEPARTAMENTO MATEMATICA**  
**DE LA F.C.E F. Y N.**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ANALISIS MATEMATICO III c/carga anexa en ANÁLISIS MATEMATICO II	I (un) Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA	<b>TITULARES:</b> MSc. Julio MASSA ✓ Dr. Victor SAUCHELLI ✓ Dr. Alfonso PUJOL (UBA) ✓ <b>Observador Estudiantil:</b> Sr. Renzo BECHLER ABDALA ✓ <b>Observador Egresado:</b> Ing. Susana B. BALLUERCA ✓ <b>SUPLENTE:</b> Dr. Santiago REYNA ✓ Dr. Oscar BUSTOS ✓ Mag. Luis LIFSCHITZ (UNRIV) ✓ <b>Observador Estudiantil:</b> Sr. Cristian P. NEESE ✓ <b>Observador Egresado:</b> Ing. Raúl MANA ✓
<b>Area de Investigación:</b> Energías renovables. Producción de Hidrógeno.		

  
**Prof. Dr. JUAN D. GALLO**  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



4  
Prof. Dr. CARRIEL BERNARDINO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

